



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:54196/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología propone celebrar un Acuerdo de Confidencialidad entre la firma PROMEDON S.A. y esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto de poder identificar posibles alianzas con grupos de investigación de la Universidad para el desarrollo de tecnologías y productos de I+D+i, e intercambio de información;

Lo informado a fs. 28 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2018-64211-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Acuerdo de Confidencialidad entre la firma PROMEDON S.A. y esta Casa, de que se trata, obrante en folio cristal, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

